



Resolución de Administración N° 241 -2012-OEFA/OA

Lima, 26 NOV. 2012

VISTO:

El Memorándum N° 007-2012-OEFA-OA/CE-ADP 002-2012, del Comité Especial designado mediante la Resolución de Administración N° 087-2012-OEFA/OA de fecha 28 de mayo de 2012, por el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 038-2012-OEFA "Adquisición de Equipo de Almacenamiento para el Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – Código SNIP 144949" – Segunda Convocatoria, derivada de la declaratoria de desierto de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2012-OEFA – Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 038-2012-OEFA "Adquisición de Equipo de Almacenamiento para el Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – Código SNIP 144949" – Segunda Convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2012-OEFA – Primera Convocatoria que fue declarada desierta, elaboradas por el Comité Especial designado por Resolución de Administración N° 087-2012-OEFA/OA de fecha 28 de mayo de 2012;

Que, mediante el numeral 2.1.4 del artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD de 23 de enero de 2012, se delegó al Jefe de la Oficina de Administración del OEFA para el Año Fiscal 2012, entre otras facultades, la de aprobar las Bases de las Adjudicaciones Directas;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 038-2012-OEFA – Segunda Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 205,980.00 (Doscientos cinco mil novecientos ochenta con 00/100 nuevos soles) y tiene por objeto la “Adquisición de Equipo de Almacenamiento para el Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – Código SNIP 144949”.

Artículo 2º.- El Comité Especial designado por Resolución de Administración N° 087-2012-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación de Menor Cuantía N° 038-2012-OEFA “Adquisición de Equipo de Almacenamiento para el Mejoramiento del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – Código SNIP 144949” – Segunda Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.



PATRICIA DEL PILAR ESPICHAN CUADROS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA